



23 de abril de 2012
Circular No. SBP-DR-0050-2012

Señor (a)
Gerente General
Ciudad.-

Referencia: Acuerdo No. 002-2012

Señor (a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido el Acuerdo No. 002-2012, de 18 de abril de 2012, por medio del cual se regula la contratación de corresponsales no bancarios para la prestación de determinados servicios en nombre de los bancos.

Este Acuerdo entrará a regir a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, la cual podrá acceder a través de nuestra página Web www.superbancos.gob.pa

Agradecemos al Señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

Adj.: Acuerdo No. 002-2012

Rm/am